



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La conmemoración del Mes Internacional contra las Leucodistrofias Y;

CONSIDERANDO:

Que, septiembre es el mes escogido a nivel internacional para dar visibilidad a las leucodistrofias

Que, las leucodistrofias se definen actualmente como todos los trastornos de base genética que afectan principalmente a la sustancia blanca del sistema nervioso central, independientemente del componente estructural involucrado, el proceso molecular afectado y el curso de la enfermedad.

Que, son enfermedades neurodegenerativas y los síntomas aparecen, en el 90% de los casos, en la infancia. La evolución de estas enfermedades acaba en muerte prematura del individuo afectado y la progresión depende de los genes involucrados.

La incidencia, en conjunto, se estima en 1 de cada 7000 individuos.

Que, el aspecto más destacado es la ausencia de desarrollo o regresión en el desarrollo de un individuo que previamente parecía sano. Esta pérdida gradual puede manifestarse con problemas cognitivos, en el tono muscular, trastorno de movimiento, marcha, habla, capacidad para comer, visión, audición, cambios de comportamiento...

Que, actualmente hay identificados más de 50 tipos de mutaciones, apareciendo nuevas mutaciones (una o dos por año) por la efectividad del diagnóstico genético y el avance tecnológico. La mayoría son heredadas, aunque en el caso de la leucodistrofia TUBB4A es una mutación de Novo.

Que, hay importantes avances en el campo de la investigación pero, actualmente, no hay cura posible para este espectro de síndromes, simplemente se tratan los síntomas con más o menos acierto.

Que, Los individuos afectados, en su mayoría, son totalmente dependientes.

Que, desde el Honorable Concejo Deliberante, se trata de implementar políticas con la misión de ayudar a las familias que convivan con alguna situación limitante, como ser leucodistrofia, acompañarlos en el camino que les tocó transitar, asesorarlos, y sensibilizar al resto de la población sobre la prevalencia de estas enfermedades en miras de una inclusión social del afectado en su comunidad.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**DE INTERÉS DEL HCD SEPTIEMBRE –MES INTERNACIONAL DE LAS
LEUCODISTROFIAS**

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS DEL HCD: SEPTIEMBRE –MES INTERNACIONAL DE LAS LEUCODISTROFIAS #ponelo en duda.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**